

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL S.A. ESTRUCTURA TARIFARIA

Por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

1. CARGO FIJO (S/ / Mes) 5,608

2. CARGO POR VOLUMEN

Clase	Categoría	Rangos de Consumo	Tarifa (S/ / m ³)	
		m ³ /mes	Agua Potable	Alcantarillado ⁽¹⁾
Residencial				
Social		0 a más	1,372	0,643
Doméstico Subsidiado		0 a 10	1,372	0,643
		10 a 20	1,531	0,747
		20 a 50	1,616	1,007
		50 a más	5,861	2,793
	Doméstico No Subsidiado		0 a 20	1,667
		20 a 50	2,367	1,456
		50 a más	6,048	2,882
No Residencial				
Comercial		0 a 1 000	6,048	2,882
		1 000 a más	6,488	3,091
Industrial		0 a más	6,488	3,091
Estatal		0 a más	3,976	1,835

⁽¹⁾ Incluye los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.

Notas:

A.- No incluye I.G.V.

B.- En aplicación a lo dispuesto en:

- Artículo 73° del Decreto Legislativo Ley N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Título 5 del Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD.

C.- La presente Estructura Tarifaria entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Gerencia de Desarrollo e Investigación

Publicado en el diario El Peruano 16.07.2021

Tarifa aplicada en el Open SGC desde el primer ciclo de facturación del mes de setiembre 2021